



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE  
LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD  
RICARDO PALMA**

**DE FECHA: LUNES 12 DE JULIO DE 2021**

**(SESIÓN VIRTUAL)**

Habiendo, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, doctor Magdiel Gonzales Ojeda, con fecha jueves 8 de julio de 2021, convocado a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, sesión virtual, con agenda exclusiva y dentro el plazo establecido en el cronograma del proceso de Promoción Docente 2021 (aprobado mediante Acuerdo de Consejo Universitario N°1099-2021-virtual, de fecha 08 de junio de 2021).

A continuación, en estricto cumplimiento a la precitada convocatoria y, siendo las 11:00 horas, del día lunes 12 de julio de 2021, el secretario del Consejo de Facultad procedió a llamar asistencia a los miembros del Consejo de Facultad, encontrándose presentes los siguientes consejeros: Docente Principal doctor Magdiel Gonzales Ojeda, Decano de la Facultad, Docente Principal doctor Jesús Manuel Prado Meza; Docente Asociado magister Enrico Huarag Guerrero; Docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigo Suárez, Secretario Académico- Administrativo de la Facultad y los estudiantes representantes del Tercio Estudiantil señorita Margie Fernanda Almeyda Carbajal y señor Anthony Stevens Ártica Carrasco.

**INSTALACIÓN:**

Habiéndose verificado a las 11:00 horas, del día lunes 12 de julio de 2021, el quórum reglamentario el señor Decano declaro instalada y dio inicio la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, sesión virtual.

**PUNTO ÚNICO:**

En cumplimiento de los artículos 36°, 37° y 38° del Reglamento para la Promoción Docente 2021 y las Normas Complementarias y de Adecuación al Reglamento para la Promoción Docente 2021 (aprobado mediante Acuerdo de Consejo Universitario N° 0998-2021-virtual, de fecha 25 de mayo de 2021), que, en su artículo séptimo, numeral 7.7. establece que, en sesión virtual el Consejo de Facultad someterá, caso por caso, decidiéndose su aprobación mediante votación nominal.

A continuación, el señor Decano dio lectura al Informe remitido por la Comisión de Evaluación Externa e inmediatamente el Secretario del Consejo de Facultad procedió a llamar, caso por caso, a votación nominal,



inhibiéndose del procediendo de realizar la votación, en la causa propia, encargándose de dicha votación el señor Decano, quedando establecidos los siguientes acuerdos de Consejo de Facultad:

### **A-CFDCP-0053-2021**

Visto el Informe remitido por la Comisión de Evaluación Externa en el marco del proceso de Promoción Docente 2021, el magister José Luis Ramon Luna, docente en la categoría Auxiliar ha obtenido el puntaje de 35.90, no habiendo alcanzado el puntaje mínimo requerido para ser promocionado a la categoría de profesor Asociado, establecido en el artículo 10º del Reglamento de Promoción Docente 2021. En ese sentido, el Consejo de Facultad procedió a someter a votación de la siguiente manera: doctor Magdiel Gonzales Ojeda, su voto fue aprobar la no promoción del docente tal como se acredita en el Informe de la Comisión de Evaluación Externa, doctor Jesús Manuel Prado Meza, su voto fue aprobar la no promoción del docente tal como se acredita en el Informe de la Comisión de Evaluación Externa; magister Enrico Huarag Guerrero, su voto fue aprobar la no promoción del docente tal como se acredita en el Informe de la Comisión de Evaluación Externa; docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigoso Suárez, su voto fue aprobar la no promoción del docente tal como se acredita en el Informe de la Comisión de Evaluación Externa; señorita Margie Fernanda Almeyda, su voto fue aprobar la no promoción del docente tal como se acredita en el Informe de la Comisión de Evaluación Externa, y, el señor Anthony Stevens Ártica Carrasco, su voto fue aprobar la no promoción del docente tal como se acredita en el Informe de la Comisión de Evaluación Externa. En ese sentido, el docente, al no haber alcanzado el puntaje mínimo requerido para ser promocionado y, de la votación nominal de los miembros asistentes del Consejo de Facultad, quedo, no aprobada la promoción docente del magister José Luis. Ramon Luna. Asimismo, remítase al Consejo Universitario para su aprobación.

### **A-CFDCP-0054-2021**

Visto el Informe remitido por la Comisión de Evaluación Externa en el marco del proceso de Promoción Docente 2021, el magister Marco Antonio Trigoso Suárez, docente en la categoría Auxiliar ha obtenido el puntaje de 60.57, habiendo superado el puntaje mínimo requerido para ser promocionado a la categoría de docente Asociado, establecido en el artículo 10º del Reglamento de Promoción Docente 2021, de esta manera, ha alcanzado la plaza vacante aprobada por el Acuerdo del Consejo Universitario N°1099-2021-virtual, de fecha 08 de junio de 2021. En ese sentido, el Consejo de Facultad procedió a someter a votación de la



siguiente manera: doctor Magdiel Gonzales Ojeda, su voto fue aprobar la promoción del docente tal como se acredita en el Informe de la Comisión de Evaluación Externa, doctor Jesús Manuel Prado Meza, su voto fue aprobar la promoción del docente tal como se acredita en el Informe de la Comisión de Evaluación Externa; magister Enrico Huarag Guerrero su voto fue aprobar la promoción del docente tal como se acredita en el Informe de la Comisión de Evaluación Externa; docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigoso Suárez, se inhibió de votar por tratarse de causa propia; señorita Margie Fernanda Almeyda, su voto fue aprobar la promoción del docente tal como se acredita en el Informe de la Comisión de Evaluación Externa, y, el señor Anthony Stevens Ártica Carrasco su voto fue aprobar la promoción del docente tal como se acredita en el Informe de la Comisión de Evaluación Externa. De esta manera, el docente, al haber superado el puntaje mínimo requerido para el ascenso docente, al haber alcanzado la plaza vacante y, al haber sido aprobada la promoción mediante votación nominal de los miembros asistentes del Consejo de Facultad, queda, de esta forma, aprobada la promoción en la categoría de docente Asociado del profesor magister Marco Antonio Trigoso Suárez. Asimismo, remítase al Consejo Universitario para su aprobación.

#### **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD:**

El Consejo de Facultad sometido a voto nominal aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, sesión virtual, de la siguiente manera: doctor Magdiel Gonzales Ojeda, su voto fue aprobar el acta, doctor Jesús Manuel Prado Meza, su voto fue aprobar el acta; magister Enrico Huarag Guerrero, su voto fue aprobar el acta; docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigoso Suárez, su voto fue aprobar el acta; y los representantes del Tercio Estudiantil señorita Margie Fernanda Almeyda Carbajal, su voto fue aprobar el acta y el señor Anthony Stevens Ártica Carrasco, su voto fue aprobar el acta. Quedando, de esta manera, en este mismo acto aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria, de Consejo de Facultad, celebrada hoy lunes 12 de julio de 2021, sesión virtual.

#### **CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA:**

Quedando, de esta manera, cerrada la presente sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, de fecha lunes 12 de julio de 2021, sesión virtual.

  
Dr. Magdiel Gonzales Ojeda  
Decano  
Facultad de Derecho y Ciencia Política

  
Mg. Marco Antonio Trigoso Suárez  
Secretario Académico